



## **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS POR JÓVENES EMPRENDEDORES. BASES REGULADORAS**

### **Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de ayudas a la instalación de nuevas empresas en Manzanares, en las cuantías y con las condiciones que se establecen en las bases siguientes.

### **Destinatarios.**

Podrán beneficiarse de las ayudas:

- a) Las personas físicas que no alcancen los 35 años de edad en la fecha de la presentación de la solicitud y que inicien una actividad económica nueva en el plazo de 6 meses desde la fecha de presentación de la solicitud.
- b) Las personas jurídicas en las que la mayoría del capital social sea propiedad de socios personas físicas que no alcancen los 35 años de edad en la fecha de la presentación de la solicitud y que inicien una actividad económica nueva en el plazo de 6 meses desde la fecha de presentación de la solicitud.

En ambos casos, se considerarán nuevas actividades aquellas que requieran de una nueva licencia de apertura de establecimientos o de la declaración responsable o comunicación previa que sustituyan a aquella.

### **Contenido de las ayudas.**

Las ayudas consistirán en una subvención equivalente al importe de los siguientes tributos relacionados con la actividad económica a iniciar:

- a) El Impuesto sobre Bienes Inmuebles que grave los inmuebles en que se desarrolle la actividad económica y cuyo sujeto pasivo coincida con la persona física o jurídica titular de la actividad, durante los cuatro períodos impositivos siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
- b) El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que grave los vehículos afectos a la actividad económica y cuyo sujeto pasivo coincida con la persona física o jurídica titular de la actividad durante los cuatro períodos impositivos siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
- c) El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que grave las actuaciones a realizar en los inmuebles en los que se desarrolle la actividad económica y cuyo sujeto pasivo coincida con la persona física o jurídica titular de la actividad. En el caso de las actividades a instalar en las zonas del municipio en que se aplica la bonificación de hasta el 95% de la cuota prevista en la ordenanza reguladora del impuesto, el importe de la ayuda equivaldrá a la cuota líquida después de aplicar la bonificación.
- d) La Tasa por licencia de apertura de establecimientos que grave la actividad administrativa a desarrollar con motivo de la instalación de la nueva actividad y cuyo sujeto pasivo coincida con la persona física o jurídica titular de la actividad.

### **Presupuesto de las ayudas**

Las ayudas tendrán un presupuesto máximo para 2014 de 12.000 euros, con cargo al crédito presupuestario de la aplicación 433.22680 *Actividades de promoción y desarrollo empres.*

### **Requisitos objetivos.**

- a) Los beneficiarios deberán haber solicitado las oportunas licencias de actividad y de obras, en su caso, que amparen las actuaciones a desarrollar para el ejercicio de la actividad económica, o las declaraciones responsables o comunicaciones previas que las sustituyan.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. Real)  
INTERVENCION**

- b) Los beneficiarios deberán afectar a la actividad económica por la que soliciten las ayudas los bienes gravados por los tributos objeto de las ayudas durante un período de cuatro años contados desde la presentación de la solicitud. Anualmente, en los 30 días anteriores al cumplimiento de años completos desde la presentación de solicitud, podrán solicitar la renovación de las ayudas hasta el máximo de cuatro años, mediante el anexo 2.
- c) Los beneficiarios deberán acreditar la situación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, tanto en el momento de la solicitud como en cada una de las renovaciones anuales.

**Presentación de solicitudes.**

Podrán presentarse desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2014. Las solicitudes se presentarán en el modelo incluido como anexo 1 y con la documentación indicada en dicho anexo.

**Concesión de las ayudas.**

Los servicios municipales comprobarán las solicitudes presentadas y elaborarán un informe para que la Junta de Gobierno Local pueda concederlas.

**Pago de las ayudas.**

Una vez concedida la ayuda, los servicios municipales compensarán de oficio las cuotas tributarias objeto de estas ayudas. En el caso de que las liquidaciones hubiesen sido pagadas por el beneficiario, se presentará el justificante de pago de las mismas al objeto de que el pago de la ayuda correspondiente se realice mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario.

**Reintegro de las ayudas.**

- La situación de no hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social determinará la imposibilidad de percibir las ayudas. En las renovaciones anuales, esta situación determinará la imposibilidad de percibir las ayudas correspondientes a las siguientes anualidades.
- La falta de ejercicio de la actividad, la falta de obtención de las correspondientes licencias o la comprobación de que no se cumplen las condiciones indicadas en las correspondientes declaraciones responsables o comunicaciones previas sustitutivas de las licencias, determinarán la obligación de reintegrar las ayudas percibidas y la imposibilidad de percibir las restantes en el período objeto de las ayudas concedidas.
- La transmisión posterior de participaciones sociales determinantes del derecho a obtener la ayuda a personas que no cumplieran los requisitos necesarios para obtener la ayuda en la fecha de presentación de la solicitud determinará la obligación de reintegrar las ayudas percibidas y la imposibilidad de percibir las restantes en el período objeto de las ayudas concedidas.





**ANEXO 1**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS  
POR JÓVENES EMPRENDEDORES**

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS**

**1. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE**

Nombre y apellidos o razón social:	NIF:
Dirección:	Localidad:
Provincia:	C.P.:
Correo Electrónico:	Teléfono:
Representante (en caso de persona jurídica)	Teléfono:

**2. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR**

Denominación de la actividad:
Domicilio de la actividad:
Referencia catastral del bien inmueble objeto de la actividad:
Matrícula del vehículo o vehículos de uso en la actividad:
Fecha prevista de inicio de la actividad:

**ACOMPañAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) Personas físicas:

- Copia compulsada del DNI

b) Personas jurídicas:

- Escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil  
 Copia compulsada de la tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal  
 Copia compulsada del DNI de los socios que no alcancen los 35 años de edad  
 Certificación acreditativa de la titularidad del capital social.

c) Documentación común

- Declaración responsable de no incurrir en ninguna prohibición de obtener subvenciones (anexo 2)  
 Autorización expresa al Ayuntamiento de Manzanares para comprobar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social (anexo 3). En caso de no autorizarse, deberán acompañarse los siguientes documentos.  
 Certificación de la Agencia Tributaria acreditativa de la situación de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.  
 Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de la situación de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_



**ANEXO 2**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS  
POR JÓVENES EMPRENDEDORES**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE LA ENTIDAD SOLICITANTE NO ESTÁ  
COMPRENDIDA EN NINGUNO DE LOS CASOS DE PROHIBICIÓN SEÑALADOS EN  
EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE  
SUBVENCIONES

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI  
Nº \_\_\_\_\_,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que

- Él mismo, como persona física titular de la actividad objeto de las ayudas
- La sociedad \_\_\_\_\_, con NIF  
\_\_\_\_\_, a la que representa, como persona jurídica titular de la actividad objeto  
de las ayudas

No se incurren en ninguno de los supuestos que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstos en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MANZANARES (C. Real)**

**DATOS TRIBUTARIOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ANEXO 3**

La persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al **cumplimiento de sus obligaciones tributarias** y a solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al **cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social** para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la AYUDA A LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS POR JÓVENES EMPRENDEDORES convocada por el Ayuntamiento de Manzanares.

La presente autorización se otorga para el procedimiento mencionado anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, así como de lo dispuesto en la autorización concedida a este Ayuntamiento por la Tesorería General de la Seguridad Social, por las que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios y de Seguridad Social que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

**A. DATOS DEL SOLICITANTE (personas físicas o jurídicas)**

APELIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	
NIF	FIRMA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS)

**B. DATOS DEL AUTORIZADOR (sólo en caso de que sea una persona jurídica)**

APELIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
NIF	ACTÚA EN CALIDAD DE
FIRMA	

..... a ..... de ..... de .....

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)



## ANEXO 4

### CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS POR JÓVENES EMPRENDEDORES

#### SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LAS AYUDAS

##### 1. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social:	NIF:
Dirección:	Localidad:
Provincia:	C.P.:
Correo Electrónico:	Teléfono:
Representante (en caso de persona jurídica)	Teléfono:

##### 2. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR

Denominación de la actividad:
Domicilio de la actividad:
Fecha de presentación de la solicitud inicial de ayudas:

##### ACOMPañAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a) Personas jurídicas:

- Certificación acreditativa de la titularidad del capital social.

c) Documentación común

- Declaración responsable de no incurrir en ninguna prohibición de obtener subvenciones (anexo 2)
- Autorización expresa al Ayuntamiento de Manzanares para comprobar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social (anexo 3). En caso de no autorizarse, deberán acompañarse los siguientes documentos.
  - Certificación de la Agencia Tributaria acreditativa de la situación de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.
  - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de la situación de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_